

e) Presupuesto: 7.447.114,- Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.388.

Logroño, a 30 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

*Solicitud de Autorización Administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.360

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Comunidad de Regantes "Cascajo", con domicilio en Alcanadre, C/ Larga, nº 38.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcanadre.

c) Finalidad de la instalación: Elevación de aguas.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. sustituyendo el transformador de 15 KVA por otro de 50 KVA.

e) Presupuesto: 150.000,- Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.591..

Logroño, a 31 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

*Solicitud de Autorización Administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.361

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Rioglass, S.A. con domicilio en Agoncillo, C/ Polígono El Sequero, nº 51.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Agoncillo.

c) Finalidad de la instalación: Fábrica.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con cable 3 (1 x 50) mm2. Al. Tendrá una longitud de 150 m. con origen en el apoyo nº 404 de la línea de Distribución en el Polígono Industrial "El Sequero" y final en el C.T. interior, con transformador de 1250 KVA.

e) Presupuesto: 1.890.407,- Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.374.

Logroño, a 31 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

**AYUNTAMIENTO DE CENICERO**

*Solicitud de Licencia para Apertura de un Bar* V.B.362

Por Dña. Pilar González Barrioseta se ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento para bar, con emplazamiento en C/ Trinquete, nº 8-Pb.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cenicero, a 3 de Junio de 1991.— El Alcalde.

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS RIOS ALESON, LA CALLE Y MONITA DE MANJARRÉS**

*Asamblea General Ordinaria* V.B.354

D. Bernabé Morras Arenzana, Presidente de la Comunidad de Regantes de los Ríos Alesón, La Calle y Monita por medio del presente convoca a todos los propietarios regantes y demás usuarios de las aguas de los ríos que comprende esta Comunidad de Regantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los locales de las antiguas escuelas de Manjarrés, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda, el segundo sábado siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, con arreglo al siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la sesión anterior.
- Situación del conflicto con Confederación Hidrográfica.
- Regulación del riego para esta temporada.
- Situación de la obra de encauzamiento.
- Otros asuntos.
- Ruegos y Preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de los propietarios regantes que concurren.

Manjarrés, a 10 de Junio de 1991.— El Presidente, Bernabé Morras Arenzana.

**C. Anuncios particulares**

**BODEGAS RUBI, S.A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria* V.C.20

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "Bodegas Rubi, S.A.", se convoca a los Sres. accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, a celebrar en sus instalaciones de Anguciana (La Rioja) c/ Bodegas, 88, el próximo día 30 de Junio de 1991, a las 9 horas, en primera convocatoria, o en idéntico lugar el mismo día a las 10,30 horas en segunda convocatoria, si no se alcanzase quorum en la primera, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO.— Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social del año 1990, previo informe del Sr. Presidente.

SEGUNDO.— Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1990.

TERCERO.— Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1990.

CUARTO.— Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

QUINTA.— Ruegos y preguntas.

SEXTO.— Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por la propia Junta.

Se recuerda que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia y voto todos los Sres. accionistas en pleno uso de sus derechos civiles y sociales, pudiendo conferir su representación por escrito a cualquier otra persona, con carácter especial y específico para esta Junta, si no pudiesen asistir personalmente a la reunión.

Haro, 13 de Junio de 1991.— El Secretario del Consejo de Administración, por orden de Presidencia, Dámaso Carro Capellán.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106